



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 13 - 29 de Mayo al 5 de Junio de 2026

Con presidencia paraguaya, Parlasur analiza claves para fortalecer la integración regional

1 junio 2026



El Parlamento del Mercosur (Parlasur), cuya presidencia ocupa el diputado nacional Rodrigo Gamarra (ANR-Central), llevó a cabo una sesión especial en la Cámara de Diputados de nuestro país, donde el debate se centró en un análisis respecto a las atribuciones actuales del organismo regional y su relación con el Consejo del Mercado Común.

El objetivo fue generar un espacio amplio de reflexión sobre el papel del bloque en el fortalecimiento del proceso de integración del Mercado Común del Sur (Mercosur), así como en la ampliación de los mecanismos de participación ciudadana.

La sesión contó con presencia de legisladores de los países que componen el principal bloque de integración económica y política de América Latina. Autoridades locales, especialistas e invitados especiales, también marcaron participación.

Hubo total coincidencia en la importancia de fortalecer los espacios de diálogo, representa-

ción democrática y participación ciudadana, como herramientas fundamentales para consolidar la integración regional.

Durante la apertura, el presidente de la Cámara de Diputados del Paraguay, Raúl Latorre (ANR-Capital), resaltó los desafíos que enfrenta el Mercosur en el contexto de las nuevas transformaciones tecnológicas y alentó una agenda regional que vaya más allá de la integración comercial.

Señaló que el bloque debe aprovechar oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para posicionarse estratégicamente en el escenario global.

“Debemos trascender los acuerdos comerciales, que son fundamentales, y avanzar hacia una visión que nos permita convertirnos en un verdadero centro de inteligencia artificial, acorde a los paradigmas contemporáneos y a la evolución tecnológica”, sostuvo.

Expresó confianza en el potencial del Mercosur para liderar procesos de innovación y desarrollo,



señalando que esa visión constituye una de las principales expectativas para el futuro de la región.

Cabe indicar que durante el encuentro fueron analizadas las competencias institucionales, además de los desafíos de la actualidad regional y su interacción con el Consejo del Mercado Común, órgano responsable de la conducción política del proceso de integración.

“Un Mercosur más participativo y cercano a la gente”

El presidente del Parlasur, diputado Rodrigo Gamarra, destacó la importancia de promover espacios de análisis y debate sobre el funcionamiento de las instituciones regionales y su capacidad para responder a las demandas de los ciudadanos de los Estados miembros.

“El Parlasur tiene el desafío permanente de fortalecer su vínculo con la ciudadanía y consolidarse como un espacio de representación democrática dentro del proceso de integración. Debatir nuestras atribuciones y el alcance de nuestro trabajo es fundamental para seguir avanzando hacia un Mercosur más participativo y cercano a la gente”, expresó.

Remarcó que la integración regional exige instituciones cada vez más sólidas y coordinadas.

“Hay nuevos desafíos económicos, comerciales y políticos. Por eso es necesario analizar el rol de cada uno de sus órganos y promover una mayor articulación institucional que permita responder de manera más eficiente a las demandas de nuestros pueblos”.

Finalmente, enfatizó que este tipo de encuentros permite impulsar una discusión profunda sobre el rol presente y futuro dentro del esquema institucional del Mercosur, promoviendo una mayor cercanía entre los órganos regionales y la ciudadanía de los Estados miembros, así como el fortalecimiento de la integración a través del diálogo y la cooperación.

Por último, recordó que esta iniciativa fue propuesta durante la sesión extraordinaria de diciembre de 2025, por el vicepresidente del Parlasur, Humberto Costa (Brasil), quien planteó la necesidad de promover un debate permanente sobre la evolución institucional del organismo y su incidencia en la toma de decisiones regionales.



Plantean revisar la fórmula del salario mínimo para que responda a las necesidades de las familias paraguayas

1 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raul Latorre, se refirió al debate sobre el reajuste del salario mínimo y sostuvo que el monto vigente ya no responde a las necesidades reales de las familias paraguayas, por lo que consideró necesaria una revisión de la fórmula utilizada para su actualización.

“Hay una realidad demasiado clara: el salario mínimo vigente no se ajusta a las necesidades de la familia paraguaya. Eso tiene que cambiar”, afirmó.

El presidente Latorre señaló que Paraguay atraviesa un momento de crecimiento y prosperidad macroeconómica que deben traducirse en beneficios concretos para toda la población. En ese sentido, destacó el interés que genera el país para inversiones internacionales y sostuvo que la prosperidad económica debe ser compartida por todos los sectores.

“Todos juntos tenemos que crecer y disfrutar de esa prosperidad. Una de las cosas que tenemos que hacer es tocar el salario mínimo, porque hoy no condice con las necesidades de las familias”, expresó.

El titular de Diputados remarcó que el desafío consiste en encontrar una fórmula que permita mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores sin afectar la capacidad del sector privado para generar riqueza y empleo.

“Tenemos que buscar el equilibrio. La economía habla de la distribución de riquezas, para que exista riqueza hay que distribuir, primero debe producirse, y quien la produce es el sector privado. Debemos impulsar políticas públicas que fortalezcan sus capacidades de prosperar”, manifestó.

Al mismo tiempo, enfatizó la importancia de que el crecimiento económico llegue efectivamente a la ciudadanía y apeló al compromiso de todos los sectores para avanzar hacia una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo.

“El desafío también para el sector empresarial es la solidaridad. Tenemos que lograr que todo el pueblo sienta el crecimiento y la prosperidad que vive el país. Debemos llegar a un salario mínimo que genere satisfacción a las necesidades de las familias paraguayas y estudiar la fórmula adecuada para hacerlo posible”, concluyó.

Abogan por un debate amplio y plural sobre el cálculo del salario mínimo

4 junio 2026

El debate acerca del cálculo del salario mínimo en Paraguay ha dejado de ser un tema técnico para convertirse en una discusión política y social. Al respecto fue consultado el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien fue claro al indicar que se requiere un amplio debate, con intervención de todos los sectores.

Para el presidente de la Cámara Baja, la discusión sobre el salario mínimo debe darse en un amplio marco de diálogo y participación. Reclamó un debate abierto y plural en este tema.

Al referirse a las versiones sobre una posible propuesta de incremento salarial de G. 70.000, posterior al cálculo técnico, reiteró que cualquier decisión debe surgir de un proceso que involucre a todos, con apertura y pluralidad.

“Es una cuestión que va a ser debatida por todos. Mi visión es que el sueldo mínimo, así como está, ya no satisface la necesidad de las familias paraguayas. Busquemos fórmulas, busquemos números, hagamos un gran debate”, enfatizó.

Planteó la importancia de generar espacios de discusión que permitan escuchar las distintas posiciones y construir consensos sobre una cuestión que impacta directamente en la calidad de vida de miles de trabajadores y sus familias.

Asimismo, consideró fundamental promover mecanismos de participación ciudadana, como audiencias públicas y mesas de diálogo, que permitan recoger las inquietudes y propuestas de la población en torno a la actualización del salario mínimo.

El presidente Latorre destacó que Paraguay atraviesa un escenario favorable en términos de crecimiento económico, inversiones extranjeras y oportunidades.

“Nuestro desafío como sociedad es que todos los paraguayos podamos crecer, podamos disfrutar de esa prosperidad. Vamos a conversar con todos los actores”, dijo el legislador.

En otro momento, el parlamentario fue consultado sobre el escenario político con miras a las internas municipales del próximo domingo, especialmente en lo que respecta a la capital del país.

Sostuvo que, como equipo político, están confiados en el desempeño electoral, pues han recogido sensaciones muy positivas durante la campaña.

“Soy un hombre que, más que en individualidades, piensa en equipos. Si Dios nos bendice, sucederá lo que sentimos que va a suceder, porque lo que nosotros sentimos en la calle es positivo, es favorable, más allá del pensamiento de los principales encuestadores, que es una cuestión de público conocimiento. Siempre decimos que la mejor encuesta es la que se siente en la piel y lo que nosotros sentimos en la piel, cuando salimos a la calle, es una tremenda ilusión y esperanza en lo que se viene”, expresó.

De lograr una victoria, remarcó que el triunfo será mérito del candidato y del gran equipo que lo acompañó en todo el proceso.

Resaltó la gran labor de los dirigentes de base y la esperanza de todos los vecinos de nuestra ciudad capital, respecto al futuro de Asunción.

El legislador reiteró su compromiso con el trabajo partidario y con el movimiento Honor Colorado, al sentenciar que es “jugador de equipo”.

“Voy a estar donde el equipo me necesite”, sentenció, finalmente.

“Es responsabilidad absoluta del Estado proveer salud gratuita y de calidad”

4 junio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de una audiencia pública referente a “Políticas públicas orientadas a la prevención de adicciones y el cuidado de la salud mental en el país”, organizada por la legisladora Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera).

La actividad se desarrolló en la sala de sesiones de la institución y reunió a representantes de diversas instituciones vinculadas a la seguridad, la salud y la prevención de adicciones.

Participaron referentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); Policía Nacional; Consejo de Gobernadores; ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo; municipios; comisiones asesoras de la Cámara de Diputados; y profesionales del ámbito de la salud mental y la prevención de adicciones.

Durante su intervención, el titular de Diputados enfatizó que ambos temas representan algunos de los mayores desafíos que enfrenta actualmente la sociedad paraguaya.

Sostuvo que las problemáticas relacionadas con la salud mental generan profundas dificultades para las personas afectadas y requieren un abordaje integral que debe ir más allá del tratamiento farmacológico.

Remarcó la necesidad de fortalecer las capacidades del Estado para brindar una atención adecuada y accesible a toda la población.

“Hay muchísimo por hacer en materia de políticas públicas para fortalecer las capacidades del Estado de brindar salud, en términos de salud mental, en el entendimiento de que la salud no es una mercancía. Si bien son valiosas las iniciativas privadas que contribuyen a complementar la atención sanitaria, tenemos que entender como una responsabilidad absoluta del Estado proveer de manera gratuita una salud de calidad”, afirmó.

Con relación a las adicciones, señaló que la problemática debe ser enfocada desde dos frentes.

Por un lado, habló de la labor de los organismos de seguridad en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, resaltando el incremento de la cooperación internacional, las incautaciones realizadas y el fortalecimiento de las capacidades de control del espacio aéreo mediante la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas.

Seguidamente, subrayó la necesidad de dotar a las fuerzas de seguridad de mayores recursos para enfrentar al crimen organizado.

Valoró el apoyo de aliados estratégicos como EEUU e Israel en materia de cooperación tecnológica y defensa: “Los sistemas de radares y la adquisición de los escuadrones CASA finalmente nos acercan a la aspiración de tener un control real de nuestro espacio aéreo”, dijo.

Asimismo, indicó que es necesario fortalecer a las fuerzas de seguridad para generar, como mínimo, simetría en el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Aumentar capacidades del sistema

El titular de la Cámara Baja consideró imprescindible ampliar la capacidad del sistema público de salud para atender a personas con problemas de adicción.

“Las capacidades del Estado en materia de salud pública no tienen la más mínima relación con las necesidades que tenemos en términos de provisión de servicios de salud para pacientes que han caído en adicciones”, manifestó.

Lamentó las consecuencias que este fenómeno genera en la juventud paraguaya y señaló que muchos afectados “simplemente son víctimas”.

“Se observa de manera recurrente cómo se arruinan tremendas potencialidades, jóvenes con capacidad, con un futuro brillante, que terminan absolutamente opacados, eclipsados por el abrazo de esa que es una de las peores enfermedades de nuestro tiempo”, concluyó.



DISTINCIÓN

Otorgan el premio “Arsenio Erico” a la destacada patinadora Luana Matsuura

2 junio 2026



El plenario de la Cámara de Diputados otorgó el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a la deportista compatriota Luana Mizuki Milagros Matsuura Matiauda, en reconocimiento a sus logros nacionales e internacionales en patinaje artístico.

A instancias del diputado Christian Brunaga (ANR-Itapúa), la institución entregó una placa recordatoria a la atleta, quien, a su corta edad, ha demostrado excelencia competitiva, disciplina y un firme compromiso con el deporte, posicionando a Paraguay en el ámbito internacional.

La patinadora se inició en esta disciplina a los cinco años, en la Academia de Patinaje Rocío Segovia (sede Coronel Bogado) y, solo meses después, se consagró Campeona Regional 2023 con apenas seis años de edad.

A los siete años participó de su primera competencia internacional, donde obtuvo la medalla de plata en la modalidad Libre durante los III Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas 2024, en Barra Velha, Brasil. Asimismo, obtuvo un histórico triunfo en la World Skate Artistic World Cup 2026, celebrada en Buenos Aires, donde conquistó la medalla de oro en la modalidad Solo Dance y se convirtió en la primera paraguaya en alcanzar dicho título.

Debido a su gran desempeño, fue seleccionada para integrar la selección paraguaya de patinaje artístico de forma consecutiva durante los años 2025 y 2026.

El diputado Brunaga honró la labor, perseverancia y espíritu inquebrantable de la atleta como embajadora del país.

“A la cima del alto rendimiento no se llega por alfombras de éxitos instantáneos; requiere talento, entrenamiento, sacrificio y dedicación”, manifestó el legislador de Itapúa.

Añadió que, en cada competencia, Luana no solo representa su propio esfuerzo, sino el sueño de todo un país.

Finalmente, la deportista agradeció este reconocimiento de la Cámara de Diputados y valoró con emoción las palabras del parlamentario.

El Premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” es la máxima distinción deportiva otorgada por la Cámara de Diputados.

Creado en el año 2021, este reconocimiento rinde homenaje al legendario Arsenio Erico, considerado por la FIFA como el mejor futbolista paraguayo de la historia y el máximo goleador histórico del fútbol argentino.

El galardón tiene como propósito honrar la excelencia, el sacrificio y la disciplina de aquellos atletas y equipos nacionales que, con sus logros, elevan la bandera paraguaya en el ámbito internacional, convirtiéndose en un faro de inspiración para las nuevas generaciones del país.



PARLASUR

Abordan desafíos urgentes de las mujeres rurales del Mercosur

1 junio 2026



Dentro del marco de una jornada institucional del Parlamento del Mercosur (Parlasur), llevada a cabo en la Cámara de Diputados de nuestro país, se desarrolló una audiencia pública regional que tuvo por denominación: “Mujeres Agricultoras: Alimentar el presente, sostener el futuro”.

Se trató de un espacio de diálogo orientado a visibilizar y fortalecer la participación de las mujeres rurales en los sistemas agroalimentarios de la región.

La actividad estuvo encabezada por el parlamentario argentino Matías Sotomayor, coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre del Parlasur, con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Cooperación Española; y representantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

Durante la apertura se destacó que el objetivo principal de este encuentro fue promover un debate regional sobre los desafíos que enfrentan las mujeres agricultoras para acceder al financiamiento, crédito, tecnología y a otras herramientas fundamentales para su desarrollo económico y productivo.

Sotomayor resaltó que Paraguay representa una realidad compartida por millones de mujeres rurales sudamericanas, donde la agricultura familiar constituye una forma de vida y las mujeres campesinas e indígenas cumplen un papel determinante en la producción de alimentos, el sostenimiento de las comunidades y el fortalecimiento de las economías locales.

“Paraguay no es solo el escenario de esta audiencia; también refleja los desafíos y oportunidades que enfrentan millones de mujeres rurales en América del Sur”, expresó.

La jornada incluyó la entrega de la distinción “Mujeres que Alimentan al Futuro”, reconocimiento otorgado a agricultoras y referentes rurales paraguayas cuya labor contribuye al abastecimiento alimentario y al desarrollo comunitario, muchas veces en contextos marcados por la desigualdad y las limitaciones en el acceso a recursos productivos.

La senadora de Paraguay, Blanca Ovelar (ANR), coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de la Cámara de Senadores, subrayó la necesidad de fortalecer los compromisos institucionales para combatir el hambre y respaldar a quienes sostienen gran parte de la producción alimentaria de la región.

Lamentó que millones de personas continúen padeciendo inseguridad alimentaria en América Latina y advirtió que las mujeres rurales siguen siendo uno de los sectores más invisibilizados, pese a su aporte fundamental a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible.

“Es indispensable impulsar políticas públicas”



A su turno, el diputado paraguayo, Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), presidente del Frente Parlamentario Contra el Hambre de la Cámara Baja, coincidió en que las mujeres campesinas enfrentan profundas inequidades en el acceso al crédito, la asistencia técnica y la tenencia de la tierra, factores que inciden directamente en los niveles de producción e ingresos de las familias rurales.

Remarcó que resulta indispensable impulsar políticas públicas que faciliten créditos accesibles, asistencia técnica permanente y

mayores oportunidades de acceso a la tierra, como herramientas esenciales para fortalecer la agricultura familiar campesina y frenar los procesos de migración rural.

El especialista de la FAO, Luis Lobo, destacó que el actual contexto internacional obliga a replantear las estrategias de fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios.

Recordó que, en los últimos años, el mundo enfrentó situaciones que evidenciaron la vulnerabilidad de las cadenas de suministro, entre ellas la pandemia, la crisis energética derivada de conflictos internacionales, las dificultades en el acceso a fertilizantes y la creciente frecuencia de fenómenos climáticos extremos.

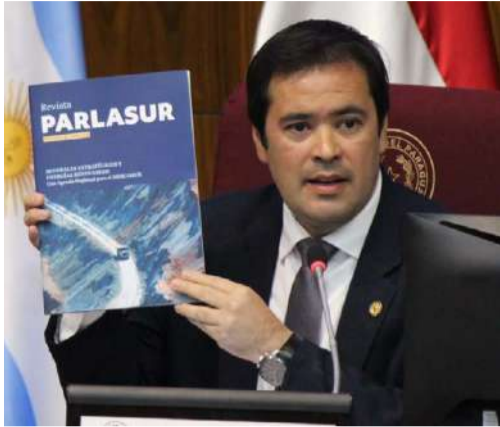
“Ya no estamos ante crisis aisladas; observamos una acumulación de riesgos que impacta directamente en los sistemas agroalimentarios mundiales y nacionales”, advirtió.

Del evento participaron autoridades nacionales e internacionales; entre ellas, representantes de la FAO; de la Cooperación Española; y de organismos vinculados a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural.

También enfatizaron la necesidad de fortalecer el protagonismo de las mujeres agricultoras para garantizar la producción de alimentos, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad de los territorios rurales.

Parlasur repudia inestabilidad en Bolivia y exige aplicar cláusula democrática del Protocolo de Ushuaia

1 junio 2026



Con presidencia del diputado nacional Rodrigo Gamarra (ANR-Central), el Parlamento del Mercosur (Parlasur), durante la sesión ordinaria llevada a cabo en nuestro país, emitió una declaración oficial en la que manifiesta su enérgico rechazo y profunda preocupación ante la inestabilidad institucional y los recientes hechos de violencia que afectan al Estado Plurinacional de Bolivia.

A través del pronunciamiento, el cuerpo legislativo sentó una postura firme en defensa del orden constitucional de sus países miembros.

En ese sentido, hizo un llamado directo tanto a las autoridades gubernamentales como a la ciudadanía boliviana para deponer posturas

extremas y garantizar el cumplimiento estricto de los tratados internacionales vigentes.

El eje central del documento radica en la exigencia del respeto al sistema democrático.



Al respecto, los parlamentarios hicieron especial énfasis en la vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur.

Este mecanismo constituye la "cláusula democrática" del bloque y prevé sanciones de carácter político y comercial ante eventuales rupturas o alteraciones del orden constitucional en cualquiera de los Estados parte.

El texto oficial argumenta que la estabilidad del bloque depende de la solidez institucional de cada uno de sus integrantes, calificando como inaceptable cualquier tipo de salida fáctica o de violencia que ponga en riesgo los derechos ciudadanos y la paz social en territorio boliviano.

La declaración institucional lleva las firmas oficiales del diputado Rodrigo Gamarra, representante paraguayo y presidente del Parlasur, y del abogado Edgar Lugo, secretario parlamentario del organismo.

Con este documento, la conducción del bloque enfatiza el rol del parlamento como un celoso custodio de la democracia y la paz en la región, según esgrimió, finalizado el encuentro, el diputado Gamarra.



Apuntan a traducir experiencias globales en proyectos que beneficien a los países del bloque

1 junio 2026



El presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), encabezó la reunión de la mesa directiva del organismo regional, desarrollada en sede de la Cámara de Diputados de nuestro país, dentro del marco de una jornada institucional que reunió a representantes de los Estados parte de dicho bloque.

Tras el encuentro, destacó la importancia de fortalecer los vínculos parlamentarios con otras regiones del mundo, señalando que uno de los principales pilares del Parlasur es precisamente el relacionamiento institucional y el intercambio de experiencias legislativas.

"Se abordaron temas regionales, nuevas alianzas que están en gestión por nuestras misiones parlamentarias. El Parlasur tiene como una de sus fortalezas la misión parlamentaria y el acercamiento con otros parlamentos, regionales o locales", expresó.

Explicó que dichas misiones permiten generar espacios de cooperación y aprendizaje con otros países y mencionó que recientemente participó de actividades en Canadá, mientras que otros parlamentarios realizaron visitas a Curazao, Colombia y México.

"El objetivo es fortalecer el relacionamiento entre países y regiones, de manera que esas experiencias puedan traducirse en mejores acuerdos para el Parlamento y, al mismo tiempo, servir de base para proyectos que beneficien tanto a la región como a los países integrantes del bloque", sostuvo.

Asimismo, remarcó que el intercambio internacional facilita el análisis de legislaciones comparadas y el abordaje conjunto de problemáticas que afectan a los países de la región.

"La idea es tener legislación comparada y abordar situaciones en común como el crimen organizado, el narcotráfico, la seguridad y la alimentación. Son temas globales y regionales que requieren respuestas coordinadas", indicó el legislador paraguayo.

De la reunión participaron Celso Russomanno (Brasil), Fabiana Martín (Argentina), Gustavo Arrieta (Argentina) y Mario Herrera (Bolivia); mientras que de manera virtual lo hicieron Humberto Costa (Brasil) y Nicolás Viera (Uruguay).

La reunión contó además con la presencia del diputado de nuestro país, Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Durante el encuentro se analizaron diversos asuntos institucionales, entre ellos la situación de los aportes realizados por los Estados parte al organismo. Igualmente, se debatió la propuesta presentada por el parlamentario Humberto Costa para la creación de una comisión temporaria encargada de estudiar una eventual reforma institucional del Parlasur, iniciativa que recibió amplio respaldo de los integrantes de la mesa directiva.



DIPUTADA GRACIELA AGUILERA

En audiencia pública analizan desafíos en materia de salud mental y prevención de adicciones

4 junio 2026



En la Cámara de Diputados se llevó a cabo una audiencia pública con el objetivo de analizar y compartir criterios referentes a las políticas gubernamentales orientadas a la prevención de adicciones y el cuidado de la salud mental en el país. Se trató de un evento organizado por el despacho legislativo de la diputada Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera).

El encuentro se desarrolló en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados y contó con la participación del presidente de la institución, diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), quien dio la bienvenida y compartió una reflexión sobre la importancia de fortalecer las políticas públicas relacionadas con la salud mental y la lucha contra las adicciones.-



La actividad reunió a representantes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), Policía Nacional, ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo, municipios, gobernaciones, profesionales de la salud y legisladores interesados en conocer las acciones que viene desarrollando el gobierno para prevenir y tratar estas problemáticas.

Durante el encuentro, el encargado de despacho de la Dirección Nacional de Salud Mental, doctor Aldo Castiglioni, explicó que Paraguay avanza en un proceso de reforma impulsado por la Ley Nacional de Salud Mental, promulgada en 2022.

Dicha normativa tiene por principal objetivo acercar los servicios a la comunidad mediante la creación de centros especializados de salud mental y adicciones.

En ese contexto, anunció que este año está prevista la habilitación de cuatro Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones en Ypacaraí, Mariano Roque Alonso, Ciudad del Este y Encarnación.

Asimismo, destacó la implementación de la Política Nacional de Salud Mental 2024-2030 y la expansión de la estrategia mhGAP de la Organización Mundial de la Salud (OMS), orientada a fortalecer la capacitación de profesionales y ampliar la cobertura de atención.

Por su parte, los representantes del Ministerio del Interior resaltaron la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto con los municipios y las redes comunitarias.

Desde el Ministerio de Industria y Comercio señalaron que la prevención también debe enfocarse en generar oportunidades de desarrollo y emprendimiento para los jóvenes.

La audiencia contó con la presencia de los diputados Adrián Vaesken (PLRA-Central), Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Alexandra Zena (CN-Central), y Raúl Benítez (Independiente-Central).

Para la diputada Graciela Aguilera, principal articuladora de la jornada, la salud mental y las adicciones constituyen una de las crisis de salud pública más complejas y urgentes en nuestro país.

Remarcó que esto está afectando profundamente el tejido social y la economía.

Manifestó gran preocupación, ya que la problemática se caracteriza por un incremento sostenido en la demanda de atención, un arraigado estigma social y un déficit histórico de infraestructura de respuesta, según expresó ante los medios de prensa.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Gobernanza anticipatoria: Paraguay se proyecta al futuro parlamentario regional en una jornada de trabajo con la CEPAL

2 junio 2026



La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, con presidencia del legislador German Solinger (ANR-Itapúa), mantuvo una importante reunión con Paulina Pizarro Aguilera, asistente de investigación senior de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El encuentro tuvo como propósito incorporar activamente a Paraguay en las redes de vanguardia legislativa y planificación estratégica de mediano y largo plazo, en el ámbito regional.

La representante del organismo de las Naciones Unidas presentó oficialmente la "Red de Comisiones de Futuro Parlamentarias", un espacio internacional coordinado por la CEPAL para promover que los Congresos de la región adopten herramientas de gobernanza anticipatoria y prospectiva.

Se expusieron lineamientos de la Conferencia Regional Anual sobre la materia, diseñados para el intercambio de experiencias parlamentarias frente a los rápidos cambios tecnológicos, científicos y sociales.

La CEPAL impulsa este proyecto con el objetivo de dotar a los parlamentos de América Latina y el Caribe de capacidades de investigación, asistencia técnica y capacitación en estudios de futuro.

Esta red promueve que las decisiones legislativas vigentes no solo respondan a las urgencias del presente, sino que prevengan escenarios complejos vinculados a la transformación digital, el cambio climático y la Cabe destacar que la Cámara de Diputados ya registra antecedentes firmes en esta línea de trabajo, tras haber proyectado la creación de una Comisión del Futuro enfocada en el diseño de estrategias postpandemia y asuntos de tecnología e innovación.

Con este nuevo acercamiento interinstitucional, se busca coordinar los esfuerzos locales para consolidar una participación paraguaya formal y continua en estas instancias multilaterales.

Los integrantes de la comisión y la experta de la CEPAL conversaron sobre las tareas que el estamento legislativo viene desarrollando en el país, analizando los mecanismos institucionales para que Paraguay sume su voz a la agenda regional.

Se apunta a delinear una hoja de ruta que permita aprovechar los programas de capacitación y los recursos técnicos del bloque internacional, posicionando a la Cámara de Diputados como un actor clave en la toma de decisiones estratégicas.



DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Pedido de informes pretende esclarecer presunta precariedad en el Instituto de Medicina Tropical

2 junio 2026



Durante la sesión plenaria de la semana pasada, tuvo aprobación de Diputados un proyecto de resolución “Por el cual se pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto de Medicina Tropical, sobre las denuncias de precariedad en la realización de cirugías, condiciones de internación y disponibilidad de infraestructura y equipamiento médico”.

La normativa fue impulsada por la legisladora Alexandra Zena (CN-Central), teniendo en cuenta denuncias acerca de la alarmante situación en el sistema de salud pública, particularmente en el Instituto de Medicina Tropical, “donde se denuncian condiciones de extrema precariedad en la realización de cirugías y en la atención postoperatoria de los pacientes”, según refiere el documento.

“Las denuncias coinciden en describir escenarios incompatibles con estándares mínimos de atención sanitaria, incluyendo pacientes en recuperación ubicados en camillas improvisadas, pasillos y butacas, lo cual constituye una grave vulneración del derecho a la salud y a la dignidad humana consagrado en la Constitución Nacional”, dice la exposición de motivos.

Menciona que se han reportado procedimientos quirúrgicos realizados en condiciones deficientes, lo que podría implicar riesgos directos para la vida e integridad física de los pacientes, además de eventuales responsabilidades profesionales e institucionales.

De acuerdo al escrito de presentación, “estas denuncias no aparecen como hechos aislados, sino como manifestaciones de una crisis estructural más profunda del sistema de salud, caracterizada por falta de inversión, déficit de infraestructura, escasez de insumos y sobrecarga del personal médico”.

El texto hace alusión a obras hospitalarias paralizadas, carencia de equipamiento esencial y ejecución presupuestaria deficiente, “lo que refuerza la necesidad de un control parlamentario riguroso sobre la gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

Para la diputada Zena, la situación adquiere especial gravedad considerando que el Instituto de Medicina Tropical es un centro de referencia nacional en enfermedades complejas y por ser el único de su tipo en toda la República.

Consultas puntuales

- Estado actual de las salas de cirugía, recuperación y hospitalización.
- Capacidad instalada (camas disponibles, quirófanos operativos y áreas de recuperación).
- Informes técnicos de mantenimiento edilicio en los últimos 24 meses.
- Existencia de protocolos para la atención postoperatoria y su grado de cumplimiento.
- Detalle de situaciones en las que pacientes fueron ubicados en camillas de pasillos, butacas u otros espacios no habilitados clínicamente.
- Número de cirugías realizadas en los últimos 12 meses (discriminar).
- Cantidad de cirugías suspendidas o reprogramadas y causas.
- Informes internos sobre eventuales “cirugías improvisadas” o realizadas sin condiciones óptimas.
- Protocolos vigentes de seguridad quirúrgica y auditorías realizadas.
- Cantidad de médicos, cirujanos, anestelistas y personal de enfermería.
- Déficit actual de recursos humanos por especialidad.
- Régimen de guardias y carga laboral del personal sanitario.
- Informes sobre denuncias por condiciones laborales inadecuadas.
- Inventario actualizado de equipos médicos quirúrgicos.
- Estado operativo de equipos (funcionales, en reparación, fuera de servicio).
- Disponibilidad de insumos básicos (medicamentos, materiales quirúrgicos, equipos de esterilización).
- Detalle de compras realizadas en los últimos 2 años y existencia o no de alquileres de equipos.
- Presupuesto en los ejercicios 2024, 2025 y 2026; y nivel de ejecución.
- Identificación de obras paralizadas o inconclusas y sus causas.
- Planes de inversión y mejora en infraestructura hospitalaria.
- Informes de auditoría interna o externa sobre denuncias.
- Identificación de responsables administrativos en caso de irregularidades.
- Medidas adoptadas tras la difusión de estos hechos.
- Plan de contingencia inmediata para garantizar condiciones dignas y seguras a los pacientes.

Como en todos los casos, el plazo para las respuestas es de 15 días.



COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Buscan frenar perjuicios por uso malicioso de las “convocatorias de acreedores”

3 junio 2026



La Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), presidida por el senador Carlos Núñez (ANR) y cuya vicepresidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), analizó problemáticas relacionadas a las comúnmente denominadas “convocatorias de acreedores” y los posibles efectos de todo esto en el sistema financiero.

La reunión permitió abordar la creciente preocupación existente en torno a esta figura.

Los legisladores advirtieron situaciones en las que algunos deudores son asesorados para acogerse a estos mecanismos, generando perjuicios económicos a las instituciones acreedoras.

Para el tratamiento del tema fueron invitados representantes del sector cooperativo, entre ellos el presidente de la Confederación Paraguaya de Cooperativas, Lorenzo Barreto, así como directivos de diversas cooperativas del país, quienes expusieron sus inquietudes respecto al avance de esta problemática.



El diputado Cantero señaló que el fenómeno requiere una atención prioritaria.

“Se trata de una problemática que está creciendo por lo que acordamos convocar en los próximos días a una mesa técnica de trabajo con asesores de la comisión y representantes de las cooperativas, para analizar posibles medidas que permitan prevenir y frenar esto”, dijo.

Asimismo, indicó que durante el encuentro se advirtió sobre la magnitud que podría alcanzar la situación si no se adoptan medidas oportunas.



“Podría tener un impacto mayor al generado por la denominada mafia de los pagarés. Desde la COBIES nos pusimos a disposición para trabajar conjuntamente y avanzar en una propuesta que permita enfrentar esta problemática”, agregó.

El bloque prevé convocar, en las próximas semanas, una mesa técnica con asesores y representantes del sector cooperativo, con el objetivo de estudiar eventuales modificaciones normativas que permitan fortalecer los mecanismos de prevención y protección de las entidades afectadas.

De la reunión, igualmente, participó el diputado Diego Candía (ANR-Central), integrante del organismo.

La COBIES está integrada por diez parlamentarios: cinco senadores y cinco diputados.

¿Qué es una convocatoria de acreedores?

Se trata de un recurso legal al que recurre una persona o empresa cuando no puede pagar sus deudas por falta de dinero. Su objetivo es reunir a todos sus acreedores (bancos, cooperativas o personas a quienes les debe) bajo el control de un juez para negociar una nueva forma de pago, con plazos más largos o rebajas en los montos.

Aunque nació como una herramienta legítima para evitar la quiebra y salvar negocios, la COBIES advierte que actualmente se está utilizando de forma maliciosa para congelar las deudas y evitar pagarlas, perjudicando directamente la estabilidad financiera de las cooperativas.



DIPUTADO CÉSAR CERINI

Articulan acciones interinstitucionales para fortalecer la integración fronteriza

2 junio 2026



El diputado César Cerini (ANR-Itapúa) y el senador Walter Kobylanski (CN) encabezaron una reunión con autoridades de Pedro Juan Caballero (Paraguay) y Ponta Porá (Brasil), así como con representantes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

El encuentro se desarrolló en nuestra capital, en el marco de las gestiones emprendidas por la Comisión de Integración Fronteriza del Parlamento del Mercosur (Parlasur), capítulo Paraguay.

Durante la jornada se abordaron temas clave como la habilitación de una línea aérea permanente con Asunción, además de diversos asuntos comerciales y migratorios.

El diputado Cerini resaltó que, a 25 años de la creación del Parlasur, todavía falta trasladar plenamente sus beneficios a las poblaciones, especialmente en las zonas de frontera.

Por su parte, el senador Kobylanski hizo alusión a las trabas administrativas y financieras existentes, aunque remarcó que se lograron mejoras en puntos específicos, como en la localidad de José Falcón, frontera con Argentina.

Durante el intercambio de datos, delegados de Ponta Porá señalaron que, de sus 100.000 habitantes, los centros asistenciales atienden a más de 140.000 personas, debido a la gran afluencia de pacientes provenientes de Paraguay.

Asimismo, indicaron que en el sector de la construcción el 70 % de los trabajadores son paraguayos.

Bajo este contexto, subrayaron la importancia de implementar un control impositivo único y de conectar la región por vía aérea de forma más frecuente.

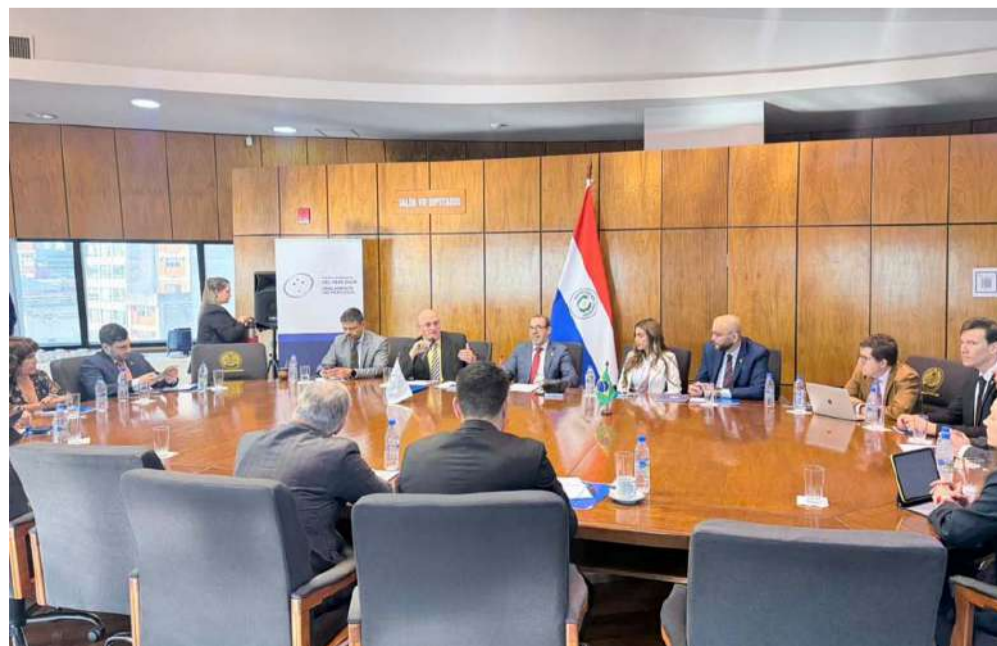
En consonancia, la representación municipal de Pedro Juan Caballero ratificó la fuerte integración local e informó que cerca de 17.000 estudiantes brasileños cursan la carrera de Medicina en la capital de Amambay.

Se solicitó facilitar los trámites migratorios y aduaneros para las personas e industrias que desean instalarse en la línea fronteriza.

A su turno, el viceministro del MIC (Rediex), Eduardo Gustale, se refirió a la política intergubernamental denominada "Fronteras integradas".

Aseguró que los vuelos de cabotaje son de alta relevancia para el Gobierno, citando el éxito actual en Ciudad del Este y Encarnación, y adelantó que ya se iniciaron las gestiones para sumar a Pedro Juan Caballero como destino, con la participación activa de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac).

Al cierre del encuentro, el diputado Cerini manifestó que todos los aportes y sugerencias serán canalizados para emitir recomendaciones oficiales desde el Parlasur, mostrándose optimista en alcanzar avances a corto plazo.



OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictaminan a favor del pago de intereses por certificados de obras públicas

2 junio 2026



En reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió un dictamen favorable al proyecto de ley "Que autoriza el pago de intereses por certificados de obra y autoriza la emisión de títulos de deuda pública".

Dicha iniciativa cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y se encuentra en el segundo trámite constitucional, según se informó.

La normativa busca autorizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al pago de intereses moratorios derivados de obligaciones no canceladas dentro de los plazos contractualmente establecidos, correspondientes a certificados de obras de infraestructura ejecutadas para entidades de la administración central.

Contempla el reconocimiento de intereses moratorios hasta una tasa máxima del 9,9 % anual, aplicable a obligaciones mantenidas con proveedores, consultores y contratistas.

Finalizada la reunión, el presidente de la comisión señaló que el visto bueno apunta a brindar respaldo jurídico al Poder Ejecutivo para hacer frente a dichos compromisos.

"Hemos decidido aprobar este proyecto a fin de brindarle una herramienta jurídica al titular del Ministerio de Economía y Finanzas, para que pueda realizar estos pagos que se hallan pendientes con las empresas vialeras", expresó.

Durante la reunión también fue analizado el proyecto de ley: "Sexto protocolo adicional al acuerdo de alcance parcial sobre transporte internacional terrestre, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 4 de agosto de 2025".

La propuesta, ya aprobada por la Cámara de Senadores, recibió dictamen favorable por parte del organismo asesor de Diputados.

El legislador Cantero sostuvo que la aprobación permitirá convalidar un acuerdo previamente suscrito por representantes del gobierno, con beneficios vinculados al régimen de infracciones en materia de transporte internacional terrestre.

Agregó que la aplicación del protocolo implicaría una reducción de los montos establecidos para determinadas infracciones en los países firmantes. "Una infracción leve de 500 dólares pueda bajar a 100 dólares; una grave de 2.000 dólares a 1.000 dólares; y una gravísima de 6.000 dólares a 2.000 dólares", ejemplificó.

Otro punto abordado fue el proyecto de ley "De la profesión del ingeniero químico", iniciativa que se encuentra en el primer trámite constitucional.

Tras el análisis realizado en varias instancias técnicas, con participación de representantes de instituciones involucradas, la comisión resolvió dictaminar por la aprobación con modificaciones.

El titular del bloque destacó que el documento fue objeto de seis mesas técnicas de trabajo, lo que permitió introducir ajustes orientados a evitar conflictos con otras normativas vigentes.

"Gracias a ese trabajo se ha afinado bastante este proyecto para que no afecte varias leyes de nuestra legislación", aseveró.

En el mismo sentido, tuvo tratamiento el proyecto "Que establece la atención preferencial y prioritaria en lugares públicos y privados de acceso público y otros servicios a mujeres embarazadas, personas acompañadas de niños o niñas, adultos mayores y personas con discapacidad".

Los integrantes del organismo resolvieron postergar por quince días el dictamen y recomendar la realización de una mesa de trabajo interinstitucional.



DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Destacan acción del Estado para brindar seguridad jurídica a más de 20 mil familias de Caaguazú

2 junio 2026



El líder de la bancada oficialista en la Cámara de Diputados, Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), valoró el anuncio realizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), que menciona el inicio de un proceso de regularización y titulación masiva de tierras en comunidades del departamento de Caaguazú, lo que beneficiaría a más de 20 mil familias.

El legislador destacó la importancia social y económica de esta iniciativa, señalando que el acceso al título de propiedad representa un paso fundamental para brindar seguridad jurídica y fortalecer el arraigo de las familias en sus comunidades.

“Estamos hablando de una medida que puede transformar la vida de miles de familias caaguaceñas. Tener un título de propiedad significa contar con seguridad jurídica sobre la tierra que ocupan, pero también abre oportunidades para acceder a créditos, invertir y proyectar un mejor futuro para sus hijos”, expresó.

El parlamentario resaltó el trabajo impulsado por el presidente del INDERT, Francisco Ruiz Díaz, y la articulación institucional con el Registro Unificado Nacional (RUN) para avanzar en un proceso de regularización que responde a una demanda histórica de numerosos pobladores del departamento.

“Quiero reconocer el esfuerzo que se viene realizando desde el INDERT para avanzar en soluciones concretas. La regularización de tierras es una herramienta de desarrollo que brinda tranquilidad y fortalece la dignidad de las familias”, manifestó.

Finalmente, el congresista reiteró su compromiso de acompañar todas las iniciativas que promuevan el bienestar de la población y contribuyan al desarrollo del quinto departamento.

“Cada acción que genere más oportunidades, arraigo y calidad de vida para nuestra gente contará con nuestro respaldo. Este anuncio representa una esperanza para miles de familias que durante años aguardaron una respuesta”, concluyó.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Solicitan declaración de interés nacional para un parque inclusivo de San Estanislao

2 junio 2026



La diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro) presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Parque Inclusivo “Abigail Ayelén Orué Benítez”, ubicado en la Plaza Mariscal López del distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro”.

La propuesta menciona que dicho espacio constituye una importante obra de carácter social y comunitario destinada a promover la recreación, integración y esparcimiento de niños y niñas, garantizando condiciones de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad.

El parque lleva el nombre de Abigail Ayelén Orué Benítez en homenaje póstumo a su memoria, tras su fallecimiento durante el tornado ocurrido el 2 de noviembre de 2023, según recordó la legisladora.

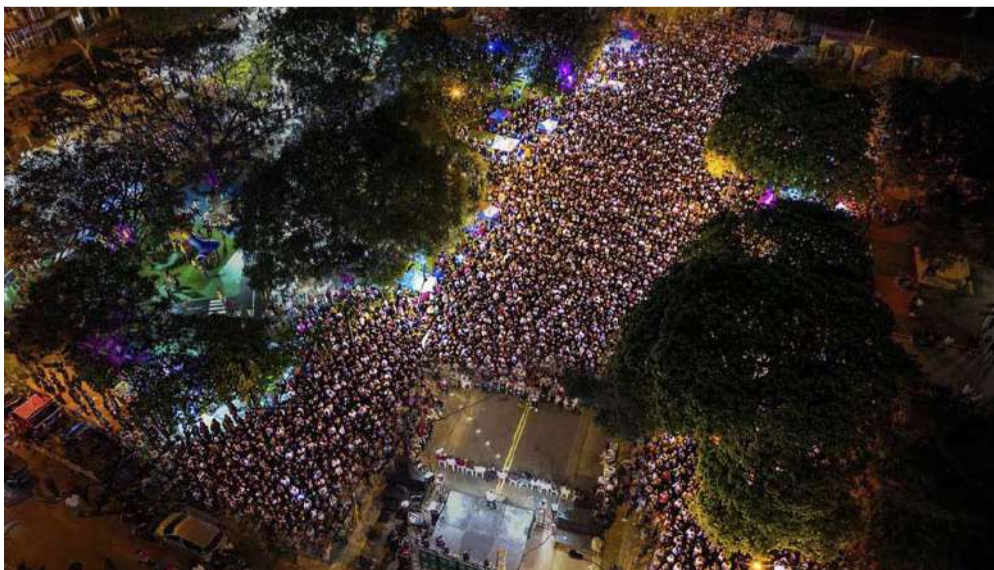
Aquel fenómeno climático afectó gravemente a la comunidad de Guaica y a diversas familias del distrito santaniano.

En esencia, la denominación del espacio público representa un acto de reconocimiento, memoria y solidaridad hacia los allegados de Abigail y hacia la población que padeció las consecuencias de aquel trágico acontecimiento.

El proyecto refiere que este parque infantil inclusivo se erige como un símbolo de esperanza, resiliencia, unidad y superación para la ciudadanía, promoviendo valores de igualdad de oportunidades y convivencia comunitaria.

La proyectista considera oportuno y pertinente otorgar este reconocimiento institucional, teniendo en cuenta que será algo muy importante para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de espacios públicos accesibles.

La normativa será estudiada en comisiones asesoras.



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Buscan trazar hoja de ruta para el “Sistema Nacional de Cuidados”

1 junio 2026



En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el taller denominado “Prospectiva y Gobernanza Anticipatoria: Política de Cuidados en Paraguay”.

La actividad fue organizada de manera conjunta por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y el Centro de Planificación y Estrategia (CEPE).

La diputada Abed dio la bienvenida a los participantes y manifestó que el objetivo del encuentro es dialogar estratégicamente sobre el futuro de las políticas públicas en esta materia, tomando como base el proyecto de ley que propone la creación del “Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay” (SINACUP).

Asimismo, destacó la importancia de promover enfoques de gobernanza anticipatoria junto a actores clave de los sectores público y privado para el diseño de normativas sostenibles e inclusivas.

Explicó que el SINACUP busca coordinar acciones eficientes que garanticen el derecho al cuidado de las personas en situación de dependencia, brinden el respaldo necesario a quienes ejercen la labor de cuidadores y promuevan una política de Estado basada en la corresponsabilidad, la igualdad y la protección de derechos.

Por su parte, Paulina Pizarro, representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), acotó que se encuentran trabajando de cerca con los legisladores para incorporar el enfoque de gobernanza anticipatoria en el proceso legislativo, específicamente en los proyectos vinculados al sistema de cuidados.

Reafirmó, además, el compromiso del organismo internacional de acompañar los esfuerzos locales y brindar asesoría técnica permanente durante todo el proceso.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Inician ciclo de evaluaciones a postulantes para el Consejo Directivo del Fondec

1 junio 2026



Se llevó a cabo una audiencia pública organizada por la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná), con el propósito de avanzar en el proceso de selección de postulantes para conformar el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec).



El titular del bloque dio la bienvenida oficial y agradeció el acompañamiento de sus colegas parlamentarios, César Cerini (ANR-Itapúa) y Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), así como la asistencia de los candidatos.

“Esta audiencia de carácter especial se realiza en el marco del proceso de selección de dos representantes del ámbito cultural que integrarán el Consejo Directivo del Fondec durante el periodo 2026-2029”, puntualizó.

González Vaesken explicó que el procedimiento se sustenta en la Ley N° 1299/98, creadora del Fondec, la cual encomienda la labor de evaluación previa a esta cámara legislativa.

El proceso culminará con la elevación a la plenaria de la Cámara de Diputados de dos ternas seleccionadas, a fin de que el pleno elija a dos reconocidos exponentes de la comunidad cultural.

Durante la jornada, los 13 postulantes expusieron sus planes, proyectos y programas para estimular, incentivar y promover las distintas manifestaciones artísticas en caso de ser designados.

El titular de la comisión felicitó a los candidatos por su aporte a la cultura nacional, destacando que los creadores e intérpretes locales requieren un apoyo oportuno para preservar el acervo del país.

Propuestas de descentralización e identidad nacional

Óscar Lezcano, postulante oriundo del distrito de Ybycuí, centró su propuesta en la descentralización para brindar mayores oportunidades y capacitación a los artistas del interior del país.

Entre sus planes principales, planteó la implementación de un expediente electrónico que agilice las gestiones y evite el traslado obligatorio de los proyectistas hasta Asunción.

A su turno, Diana Vázquez, de la ciudad de Villa Elisa, enfocó su presentación en el trabajo comunitario y la formación teatral.

Coincidió en la necesidad de expandir la gestión cultural hacia el interior, proponiendo además un censo en sectores vulnerables para potenciar la comunicación, generar capacitaciones y establecer alianzas interinstitucionales tanto nacionales como internacionales.

Por su parte, María Rocío Duria Menchaca, investigadora residente en Asunción, presentó un proyecto enfocado en la identidad nacional.

Su propuesta plantea el diseño y la validación del traje nacional de gala del Paraguay mediante un concurso abierto, con miras a impulsar una ley que institucionalice dicha vestimenta basada en tejidos tradicionales como el ñandutí, el ao po’i y el encaje ju.

Tal como estos postulantes, todos los demás dieron a conocer ideas, objetivos y estrategias que pondrían en práctica de constituirse en integrantes del Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec).



DIPUTADA LEIDY GALEANO

Impulsan subsidio de transporte para pacientes con enfermedades catastróficas

1 junio 2026



La diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), presentó un proyecto de ley “Que crea el Programa Nacional de Subsidio de Transporte para Pacientes con Enfermedades Catastróficas”; iniciativa que busca garantizar el acceso efectivo y continuo a tratamientos médicos especializados para personas en situación de vulnerabilidad.

La propuesta parte de una realidad que afecta a miles de paraguayos: el acceso a la salud continúa condicionado por factores económicos y geográficos.

“En numerosos casos, pacientes provenientes del interior del país deben recorrer largas distancias para acceder a hospitales de referencia, institutos oncológicos y centros de alta complejidad, ubicados principalmente en Asunción y cabeceras departamentales”, expresa la exposición de motivos.

La proyectista sostuvo que el Estado no puede permitir que un paciente abandone su tratamiento por no contar con recursos para costear un pasaje o un traslado médico.

Remarcó que el derecho a la salud pierde efectividad cuando las personas no tienen posibilidades reales de llegar hasta los centros donde deben recibir atención especializada.

La iniciativa señala que las enfermedades catastróficas, como el cáncer, la insuficiencia renal crónica, enfermedades cardiovasculares graves, patologías autoinmunes severas, enfermedades raras y neurodegenerativas, requieren tratamientos prolongados, periódicos y altamente especializados, lo que genera una importante carga económica para las familias.

También advierte que numerosos pacientes deben endeudarse, vender bienes o interrumpir sus tratamientos debido a los elevados costos de movilidad, alimentación y estadía.

Para la proponente, esta situación afecta especialmente a familias campesinas, comunidades indígenas y sectores de extrema vulnerabilidad social.

La normativa enfatiza que la discontinuidad de tratamientos como quimioterapia, radioterapia o hemodiálisis puede provocar complicaciones graves, reducir las probabilidades de recuperación e incluso comprometer la vida de los pacientes.

Menciona que organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han identificado al transporte y a las barreras económicas indirectas como factores determinantes de desigualdad en el acceso a los servicios sanitarios.

Plantea que el subsidio de transporte debe ser entendido como una política pública de equidad, prevención y protección social.

De acuerdo con estimaciones preliminares basadas en registros del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el universo inicial de beneficiarios podría oscilar entre 3.000 y 5.000 pacientes en el territorio nacional.

La diputada Galeano argumenta que el impacto presupuestario del programa sería reducido frente al alto beneficio humano y sanitario que generaría.

En consecuencia, el proyecto establece la creación de un mecanismo solidario, transparente, y progresivo destinado a cubrir total o parcialmente los gastos de traslado de pacientes con enfermedades catastróficas desde sus lugares de residencia hasta centros médicos públicos o privados habilitados.

Entre los beneficiarios tendrán prioridad aquellas personas que acrediten condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.

Se contempla además que la lista de enfermedades consideradas catastróficas pueda ser actualizada anualmente, atendiendo a criterios médicos, epidemiológicos y sociales.

Pasa a comisiones para el estudio respectivo.

DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO

Solicitan informes sobre el programa “Investor Pass” de la Dirección Nacional de Migraciones

3 junio 2026



El legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central) presentó un proyecto de resolución con el objeto de requerir informes detallados a la Dirección Nacional de Migraciones, respecto a la implementación, alcance y beneficiarios del programa “Investor Pass”.

Esta plataforma estratégica busca otorgar la residencia permanente de forma directa a ciudadanos extranjeros que realicen inversiones en el país, exceptuándolos del requisito regular de poseer primero una radicación temporal.

Ante esta situación se apunta a transparentar los criterios de concesión del estatus preferencial.

Específicamente, el pliego de consultas exige remitir las condiciones y requisitos documentales para acceder al beneficio, el listado completo de solicitudes ingresadas por extranjeros, la nómina de aquellos ciudadanos que ya fueron formalmente beneficiados y la cantidad de carpetas rechazadas con sus respectivas causales legales o técnicas.

El proyectista considera imperativo fiscalizar que los controles de trazabilidad de capitales y la evaluación de perfiles se ejecuten bajo estrictos estándares de seguridad y transparencia institucional.

De conformidad con el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5453/15, la institución migratoria dispondrá de un plazo de 15 días para remitir las respuestas una vez que la propuesta sea aprobada por la plenaria.

El documento ingresará oficialmente para ser derivado a las comisiones asesoras de la Cámara Baja antes de su tratamiento en el pleno.

DIPUTADAS ROCÍO ABED - BETTINA AGUILERA

Buscan declarar de interés nacional la 38ª Sesión del Consejo sobre el Hombre y la Biosfera de la Unesco

3 junio 2026



Alto Paraná) y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná).

Ingresó formalmente a la Cámara de Diputados un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y ambiental la Trigésima Octava Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB - ICC) de la Unesco". Se trata de una iniciativa de las diputadas Rocío Abed (ANR-

El prestigioso encuentro internacional se desarrollará del 3 al 6 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Itaipú Róga, ubicado en la Central Hidroeléctrica de Itaipú, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.

El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), creado en 1971 por la Unesco, es una iniciativa científica intergubernamental que busca mejorar la relación de las personas con su entorno natural.

El Consejo Internacional de Coordinación es el máximo órgano directivo y se reúne de forma anual para evaluar el estado de las áreas protegidas del planeta y aprobar nuevas incorporaciones a la red mundial.

Los fundamentos de la propuesta destacan que Paraguay forma parte activa de este bloque internacional desde el año 2017, tras la aprobación de la Reserva de Biosfera "Bosque Atlántico - Río Piratí", cuyo territorio abarca zonas de Alto Paraná, Caazapá e Itapúa.

Esta membresía compromete al país a conciliar la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo económico sostenible.

El evento de alta relevancia internacional congregará a directivos de la Unesco, delegados de los Estados miembros, científicos, gestores ambientales y autoridades de gobiernos locales.

La agenda de debates se centrará en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el intercambio de buenas prácticas en gobernanza de áreas protegidas y el impulso de economías locales sostenibles.

Asimismo, el documento resalta que la elección de Itaipú Binacional como sede internacional visibiliza el compromiso en la producción de energía limpia, la investigación científica aplicada y la protección del Bosque Atlántico.

Finalmente, por medio del proyecto, las legisladoras argumentan que el reconocimiento parlamentario potenciará las oportunidades de cooperación internacional, la inversión en investigación y el intercambio de tecnologías ambientales, promoviendo el involucramiento de jóvenes y mujeres en el cuidado del patrimonio natural del país.

DIPUTADO PASTOR VERA

Plantean declarar de interés nacional simposio científico y la creación de la Red de Investigadores de Tuberculosis

3 junio 2026



Fue presentado a la Cámara de Diputados un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el simposio científico denominado "Tuberculosis, un problema mayor de salud pública", el lanzamiento del componente PRES-MAP-TB y la conformación de la Red de Investigadores de Tuberculosis del Paraguay", por iniciativa del legislador Pastor Vera (PLRA-San Pedro).

La propuesta busca respaldar institucionalmente los esfuerzos académicos y científicos orientados a frenar el impacto de esta enfermedad en el país.

El evento y las iniciativas derivadas son organizados por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA), en estrecha colaboración con el Programa Nacional de Control de la Tuberculosis del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Justicia, la Universidad Central del Paraguay y el Instituto Regional de Investigación en Salud de la UNCA.

El proyectista argumenta que la tuberculosis continúa siendo uno de los desafíos prioritarios de la salud pública paraguaya, registrando más de 5.000 casos anuales y una significativa tasa de mortalidad.

La patología afecta de manera desproporcionada a poblaciones vulnerables, tales como personas privadas de libertad, pueblos indígenas, personas con VIH y grupos en situación de pobreza.

Innovación y Red de Científicos

El documento destaca el lanzamiento oficial del componente PRES-MAP-TB, que forma parte del proyecto estratégico "Rompiendo cadenas", una iniciativa financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Este programa tiene como meta desarrollar estrategias innovadoras basadas en la investigación y la vigilancia epidemiológica para contribuir a la eliminación de la tuberculosis, el VIH y otras infecciones de transmisión sexual.



Asimismo, se resalta como un hecho histórico la conformación de la Red de Investigadores de Tuberculosis del Paraguay, plataforma científica creada para consolidar una comunidad académica abocada a la generación de evidencia útil para la toma de decisiones sanitarias y estatales.

Finalmente, los fundamentos recuerdan que este tipo de articulación científica y multisectorial responde directamente a los objetivos de la Ley N° 6781/2021 "Que establece derechos y obligaciones en la prevención, atención integral de la salud y protección social de las personas afectadas por la tuberculosis", normativa que fuera impulsada por el Frente Parlamentario de Lucha contra la TB, del cual es presidente el diputado Pastor Vera.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Impulsan declaración de interés nacional para un proyecto orientado a la prevención del abuso infantil

3 junio 2026



El diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central) presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto "Mi cuerpo es mío y me cuido", orientado a la prevención del abuso infantil y la promoción del autocuidado en niños y niñas".

La iniciativa busca reconocer una valiosa herramienta educativa y preventiva enfocada en la protección integral de la infancia.

La propuesta legislativa detalla que el proyecto está dirigido a niños y niñas de entre 4 y 9 años de edad.

Las actividades centrales se desarrollarán del 10 al 17 de junio de 2026 en la Escuela Básica N° 5575 "San Luis Gonzaga" de la ciudad de Luque, bajo la coordinación general de la profesora Raquel Valiente y su equipo de desarrollo.

El diputado Gómez fundamentó que esto constituye una herramienta de gran valor social debido a que fortalece desde edades tempranas el conocimiento y respeto del propio cuerpo, el reconocimiento de límites personales y la capacidad de identificar situaciones de riesgo en la niñez.

Para el desarrollo de las jornadas se utilizará el material didáctico y el libro homónimo "Mi cuerpo es mío y me cuido", complementado con actividades pedagógicas de comprensión lectora, dinámicas de reflexión y libre expresión de emociones para consolidar espacios seguros de escucha y confianza.

Finalmente, el documento presentado resalta que, si bien el proyecto piloto arranca en la mencionada institución educativa, la declaración prevé e incentiva la posibilidad de extender esta metodología de protección a otras escuelas, espacios comunitarios e iglesias de todo el territorio nacional.

**PARAGUAY Y LA UNESCO:
UN COMPROMISO
CON EL FUTURO**

Trigésima Octava Reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB-ICC de la UNESCO

3 AL 6 DE JUNIO DE 2026 | HERNANDARIAS, ALTO PARANÁ

Paraguay será sede de un encuentro internacional por la biodiversidad, el desarrollo sostenible y las Reservas de Biosfera

COOPERACIÓN INTERNACIONAL | CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD | DESARROLLO SOSTENIBLE | ACCIÓN CLIMÁTICA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dictamen con modificaciones para proyecto que regula la profesión del ingeniero químico

3 junio 2026



Integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que preside el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), emitieron un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto de ley “Del ingeniero químico”.

Tras varias reuniones con organismos e instituciones vinculadas a la propuesta, el titular del bloque expresó su satisfacción con los resultados, destacando que las modificaciones fueron consensuadas.

“El resultado es una redacción ordenada y coherente que preserva el rol estratégico del ingeniero químico en sectores productivos clave para el desarrollo económico y tecnológico del país, manteniendo el espíritu original y otorgando precisión jurídica”, explicó Maciel.

Adelantó que, si bien el dictamen mantiene el objetivo original, se redefinieron varias competencias para evitar superposiciones con otras profesiones.

La propuesta busca seguridad jurídica al ejercicio profesional y fortalecer la participación de los ingenieros químicos en sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

Uno de los aportes relevantes fue incluir una autoridad de aplicación, pues el proyecto se limitaba a regular la profesión del ingeniero químico y establecer sus competencias, sin definir con precisión el organismo responsable de la reglamentación y fiscalización.

La comisión estableció al Ministerio de Industria y Comercio como autoridad de aplicación y dispuso mecanismos de coordinación con el Ministerio de Salud y otras instituciones competentes.

Esto fortalece la seguridad jurídica, evita vacíos institucionales y garantiza que la implementación del régimen profesional se realice dentro de una estructura estatal claramente definida y articulada, según explicaron.

El texto base otorgaba atribuciones amplias al ingeniero químico en cuanto a registros sanitarios, productos controlados, importaciones, comercialización y participación en procesos regulatorios.

Para evitar superposiciones y delimitar con mayor claridad el ámbito de actuación, se reformuló el artículo, orientándolo principalmente hacia funciones de control de calidad, desarrollo de productos, habilitación de establecimientos y asesoramiento técnico.

La redacción original contemplaba gran participación del ingeniero químico en registros, comercialización, supervisión y diversas actividades vinculadas al sector fitosanitario.

Se reorientaron competencias hacia áreas directamente relacionadas con la formación profesional.

Especifican la síntesis, formulación, fraccionamiento, investigación y control de calidad de los productos durante los procesos industriales. Esta modificación reconoce la participación técnica de estos profesionales en la producción industrial, evitando posibles conflictos de competencias con otras profesiones del sector agropecuario.

Por otro lado, se atribuía al ingeniero químico funciones vinculadas a estudios de impacto ambiental, auditorías, autorizaciones, monitoreo, gestión de residuos peligrosos y diversas actividades reguladas por la legislación ambiental vigente.

El dictamen sustituyó esa extensa enumeración por una disposición más precisa para brindar claridad respecto al alcance profesional dentro del ámbito ambiental y evitar superposiciones con funciones ya reguladas.

Finalmente, desde la comisión señalaron que la normativa reconoce la participación de estos profesionales en procesos vinculados a industrias manufactureras, combustibles, derivados del petróleo, gas licuado de petróleo, biocombustibles, energías alternativas y control de calidad industrial; y que se enfatiza el rol estratégico en sectores productivos fundamentales para el país.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Comisión asesora pretende ampliar competencias y una nueva denominación: “Ciencia, Tecnología, Innovación y Futuro”

3 junio 2026



La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa), impulsa un proyecto de resolución que propone ampliar atribuciones y actualizar la denominación de dicho órgano legislativo.

La iniciativa lleva por título: “Que amplía competencias de la Comisión Permanente de Asesoramiento de Ciencia y Tecnología, a la de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro”.

Son proyectistas los legisladores Antonio Buzarquis (PLRA-Caguazú), Edgar Chávez (ANR-Guairá), Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), Federico Franco (PLRA-Central), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú) y el titular del estamento, Germán Solinger.

Esta propuesta busca adecuar la estructura parlamentaria a los desafíos tecnológicos contemporáneos, incorporando conceptos y áreas de trabajo que han adquirido creciente relevancia en el escenario global, como la innovación, la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la planificación estratégica de largo plazo.

Según fundamentos, la modificación responde a la necesidad de modernizar el marco legislativo y reflejar la evolución del sector científico y tecnológico. Se destaca que la ampliación de competencias se sustenta en tres ejes principales: la integración de la innovación como motor de desarrollo económico y emprendimiento; la incorporación de una visión de futuro para abordar tecnologías emergentes y escenarios globales; y la actualización institucional en consonancia con estándares internacionales y prioridades nacionales de planificación.

La exposición de motivos señala que “la ciencia, la tecnología y la innovación son de vital importancia estratégica para el futuro del desarrollo nacional, a nivel económico, industrial, social y humano; y son elementos clave para el bienestar sustentable en las sociedades modernas, ya que enriquecen el patrimonio cultural de las naciones, estimulan la capacidad para innovar y son la principal herramienta de desarrollo”.

El documento advierte la necesidad de avanzar en marcos regulatorios para las nuevas tecnologías.

“En todo el mundo se ha abierto un intenso debate sobre el uso de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas, mediante lo cual se busca un marco legal que regule el uso de estas. En varios países de la región ya se han implementado las primeras normativas, pero en nuestro país tenemos una severa carencia jurídica en varios aspectos tecnológicos”.

La iniciativa pone énfasis en los desafíos que enfrenta Paraguay en materia de conectividad y formación digital.

Expresa que existen muchos retos por delante en cuanto a conectividad y alfabetización digital y científica; y que las ciencias, tecnologías e innovación son herramientas para alcanzar igualdad de oportunidades.

En uno de los artículos dispone que la futura Comisión Asesora Permanente de Ciencias, Tecnología, Innovación y Futuro tendrá entre sus funciones emitir dictámenes sobre proyectos de ley, resoluciones y declaraciones relacionados con la investigación, el desarrollo científico, las telecomunicaciones, la planificación de políticas de futuro, la ciberseguridad, la inteligencia artificial y la transferencia tecnológica, además de velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vinculados a estas materias.

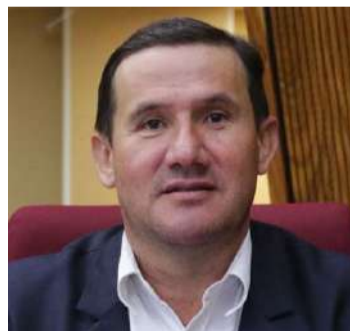
De aprobarse, representará un paso hacia la actualización del trabajo legislativo en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional, fortaleciendo la capacidad institucional para abordar los desafíos de la transformación digital y las tecnologías emergentes.

El documento debe ser dictaminado y luego estará a consideración del plenario de la Cámara Baja, en una sesión plenaria.

DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Presentan pedido de informes para el MRE sobre trámites y servicios de los consulados paraguayos

5 junio 2026



Un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)”, fue presentado a la Cámara Baja por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

El legislador busca acceder a datos actualizados sobre el funcionamiento de las representaciones consulares y las actividades desarrolladas durante el presente año.

El proyectista fundamenta que la comunidad paraguaya residente en distintos países del mundo es sumamente numerosa y, por este motivo, considera de vital importancia contar con información precisa sobre la situación de los compatriotas en el extranjero.

Igualmente, cree necesario evaluar las acciones de las sedes diplomáticas para garantizar una atención eficiente y cercana.

La propuesta requiere de manera puntual al Ministerio de Relaciones Exteriores la remisión de un listado detallado de todos los consulados paraguayos, especificando el país, la ciudad y la jurisdicción territorial que abarca cada uno.

Asimismo, solicita la cantidad aproximada de connacionales que residen en las provincias y localidades donde están asentadas dichas oficinas.

En materia de gestión, la normativa exige un desglose minucioso de los servicios otorgados a los paraguayos radicados en el exterior en lo que va del año, discriminando la información por sede, trámite específico realizado y cantidades totales expedidas.

Finalmente, se solicita reportar las jornadas consulares itinerantes que ya fueron ejecutadas, junto con el cronograma detallado de los operativos previstos para el segundo semestre del año.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 2648/05, el proyecto estipula un plazo de hasta 15 días para las respuestas.

Esta iniciativa será remitida a las comisiones antes de ser tratada en el plenario.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Promueven pedidos de informes a la SEN y el INDI respecto a la atención brindada a comunidades indígenas

3 junio 2026



Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización sobre las políticas públicas dirigidas a los pueblos originarios, el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presentó dos proyectos de resolución mediante los cuales solicita informes a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN); y al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

Los documentos se centran en la implementación de la Ley N° 6319/2019, que declara en situación de emergencia a las comunidades indígenas pertenecientes a los 19 pueblos asentados en distintos departamentos del territorio nacional.

Según fundamentos, estas comunidades continúan enfrentando importantes desafíos estructurales vinculados al acceso a tierras, servicios básicos, salud, educación, alimentación, vivienda y protección de sus derechos colectivos, pese a los esfuerzos impulsados por diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

La Ley N° 6319, promulgada con el propósito de atender la vulnerabilidad social, sanitaria, alimentaria y territorial que afecta históricamente a numerosos pueblos indígenas, establece la obligación del Estado de desarrollar acciones urgentes y coordinadas para garantizar condiciones de vida dignas y el pleno ejercicio de sus derechos.

En ese contexto, se considera indispensable que el Poder Legislativo cuente con información oficial, actualizada y verificable sobre el grado de cumplimiento de esta normativa, así como respecto a los recursos destinados a su ejecución y los resultados alcanzados.

El pedido a la SEN requiere un informe pormenorizado sobre programas, planes y acciones en el marco de la ley; y cantidad de comunidades asistidas, discriminadas por departamento y pueblo indígena.

También acerca de los recursos presupuestarios asignados y ejecutados; las medidas desarrolladas por el equipo interinstitucional previsto en la normativa; la situación actual de las comunidades beneficiarias; y las principales dificultades encontradas para la implementación de la norma.

Por su parte, el requerimiento al INDI solicita detalles sobre las acciones institucionales desarrolladas desde la promulgación de la ley, el alcance de la asistencia brindada a las comunidades, la ejecución de recursos financieros y la eventual conformación del equipo de trabajo intergubernamental.

Pide especificar programas de asistencia alimentaria, sanitaria, educativa, acceso al agua potable, infraestructura y otras medidas.

La intención es contar con una evaluación de los resultados, conocer las limitaciones, así como las acciones previstas para fortalecer la protección y el acompañamiento a las comunidades indígenas en situación de emergencia.

Los documentos deben ser discutidos en las comisiones y luego puestos a consideración del plenario de la Cámara Baja.

DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ

Proponen régimen de descuentos especiales para adultos mayores en farmacias

4 junio 2026



Con el objetivo de garantizar mejores condiciones de acceso a medicamentos y productos farmacéuticos para las personas adultas mayores, la diputada María Constancia Benítez (PL-RA-Guairá) impulsa el proyecto de ley "Beneficios a adultos mayores para acceder a descuentos especiales en farmacias a nivel nacional presentando la tarjeta de adultos mayores".

La propuesta plantea que los beneficiarios puedan acceder a descuentos en medicamentos recetados y de venta libre, así como a rebajas en productos de cuidado personal y salud, además de promociones exclusivas en vitaminas, suplementos y equipos médicos, mediante la presentación de la tarjeta de adulto mayor.

El proyecto establece que los descuentos en medicamentos serán del 20 % para productos de fabricación nacional y del 10 % para medicamentos importados. Asimismo, dispone que dichos beneficios sean aplicables todos los días del año.

Según la exposición de motivos, actualmente los beneficios otorgados a las personas adultas mayores en farmacias dependen de políticas comerciales particulares y de convenios específicos suscritos con instituciones públicas o privadas.

En ese contexto, se señala que algunas cadenas farmacéuticas ofrecen descuentos determinados en días específicos de la semana o porcentajes promocionales sujetos a condiciones limitadas, previa presentación de la tarjeta de adulto mayor y de la cédula de identidad civil.

La proyectista argumenta que esta modalidad resulta insuficiente para garantizar un acceso continuo y equitativo a medicamentos, atendiendo que las necesidades de salud de las personas adultas mayores son permanentes y no se circunscriben a días determinados.

En ese sentido, la iniciativa propone establecer un régimen uniforme de descuentos obligatorios en todas las farmacias del territorio nacional, previa acreditación de la condición de beneficiario mediante la presentación de la tarjeta de adulto mayor expedida por el Ministerio de Desarrollo Social, acompañada de la cédula de identidad.

"La aprobación de esta iniciativa representará un importante avance en materia de protección social, inclusión y garantía de derechos para las personas adultas mayores, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y aliviar la carga económica derivada de los gastos en salud y medicamentos", señala finalmente el texto.

El documento será analizado por las respectivas comisiones asesoras para su posterior tratamiento en sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Impulsan declaración de interés para el Festival de Aviación Yvytú 2026

4 junio 2026



En una apuesta por promover espacios que combinan educación, innovación, turismo y recreación familiar, el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), presentó un proyecto de declaración que busca reconocer de interés cultural, turístico, educativo y deportivo al Festival de Aviación Yvytú 2026.

Esto se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre en el Club de Vuelo Yvytú, de la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera.

Para el legislador, este tipo de iniciativas constituye una valiosa plataforma para acercar el conocimiento científico y tecnológico a la ciudadanía, fortalecer el turismo interno y preservar el patrimonio histórico vinculado al desarrollo de la aviación paraguaya.

El proyectista sostiene que la promoción de actividades culturales, educativas, deportivas y turísticas representa una herramienta fundamental para el desarrollo social, la integración comunitaria y el posicionamiento del Paraguay como un país comprometido con la innovación, el conocimiento y la generación de experiencias de alto valor para las familias.

En ese contexto, destaca que el Festival de Aviación Yvytú se ha consolidado como el único festival privado de aviación del país y como uno de los eventos más importantes dedicados a la difusión de la cultura aeronáutica nacional, trascendiendo el concepto de espectáculo aéreo para convertirse en un espacio de aprendizaje, interacción y promoción del turismo.

La iniciativa resalta que el evento integra exhibiciones aéreas, experiencias de vuelo, demostraciones de ingeniería y tecnología aplicada, actividades deportivas, propuestas recreativas y muestras históricas que permiten acercar a niños, jóvenes y adultos al fascinante mundo de la aviación y las ciencias vinculadas al sector.

El legislador Rubín fundamenta además que la edición 2025 constituyó un antecedente altamente exitoso, con una convocatoria superior a cinco mil asistentes presenciales, y un alcance digital que superó 1.200.000 visualizaciones en distintas plataformas, cifras que reflejan el creciente interés ciudadano y el impacto cultural, turístico y educativo del festival.

Entre los principales atractivos se destacaron los vuelos panorámicos, exhibiciones acrobáticas, demostraciones de paracaidismo deportivo y militar, vuelos en helicóptero, actividades de instrucción aeronáutica y la exhibición de aeronaves históricas de gran valor patrimonial.

Particular relevancia adquirió la experiencia denominada "Pilotar un avión con un instructor certificado", propuesta que permitió a numerosos participantes acercarse de manera práctica a la aviación, despertando vocaciones relacionadas con la ingeniería, la tecnología y las ciencias aeronáuticas.

El documento también destaca la exhibición de aeronaves emblemáticas que forman parte de la memoria histórica de la aviación, entre ellas la Fleet, utilizada durante la Guerra del Chaco; la Deperdussin, inspirada en los primeros diseños aeronáuticos vinculados al legado de Silvio Pettrossi; y el histórico Stearman, reconocido por su utilización en programas de entrenamiento militar.

Asimismo, resalta la participación de la Fuerza Aérea Paraguaya, que en la edición anterior presentó exhibiciones de la aeronave T-27 Tucano, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la defensa y la actividad aeronáutica nacional.

Dinamizador de la economía y el turismo

Según se expone en el documento presentado, el festival genera beneficios que trascienden el ámbito recreativo, ya que contribuye a la dinamización de la economía local, impulsa la actividad turística en San Bernardino, promueve la innovación tecnológica y fortalece el interés de las nuevas generaciones por áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Por todo ello, la propuesta declarativa propone declarar de interés cultural, turístico, educativo y deportivo al Festival de Aviación Yvytú 2026, en reconocimiento a su aporte a la promoción de la cultura aeronáutica nacional, la educación técnica, la innovación tecnológica, el turismo interno, la recreación familiar y la preservación de la memoria histórica de la aviación paraguaya.

Este proyecto será estudiado en las comisiones asesoras y luego tendrá tratamiento en el plenario de la Cámara Baja.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Feria gastronómica "Paraguay Rembi'u" tendrá declaración de interés

3 junio 2026



El diputado nacional Arturo Urbietta (ANR-Concepción) presentó un proyecto de declaración con el propósito de reconocer y declarar de interés cultural, turístico y nacional al evento denominado "Paraguay Rembi'u: Feria gastronómica de los pueblos del interior residentes en Asunción".

La iniciativa busca respaldar un espacio dedicado exclusivamente a la promoción, difusión y preservación de las raíces culturales, la gastronomía tradicional paraguaya y la identidad nacional.

De acuerdo con la propuesta, este acontecimiento anual representa un pilar fundamental para la memoria comunitaria, las tradiciones populares y el idioma guaraní, salvaguardando los saberes culinarios transmitidos de generación en generación.

Asimismo, el proyectista destaca el significativo aporte de la feria al fortalecimiento del turismo interno, la dinamización de la economía popular y la integración de los diferentes centros y asociaciones de residentes del interior que se encuentran establecidos en la capital del país.

Esta tradicional feria se celebra de forma anual en la ciudad de Asunción durante el mes de agosto.

Reúne a comunidades de los distintos departamentos para exponer platos típicos e identitarios de cada región, consolidándose como un punto de encuentro clave para el sector gastronómico y turístico.

Finalmente, el documento también busca emitir una exhortación a las instituciones públicas y privadas, gobiernos locales y organizaciones comunitarias para apoyar y acompañar activamente este tipo de plataformas culturales.

Tras su presentación oficial, el proyecto de declaración ingresará al circuito legislativo para recibir dictamen de las comisiones y luego ser objeto de estudio en el plenario.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Desean que la canción “Patria Querida” sea declarada segundo himno nacional oficial del Paraguay

4 junio 2026



Un proyecto de ley presentado recientemente por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), plantea declarar a “Patria Querida” como Segundo Himno Nacional Oficial de la República del Paraguay, en reconocimiento a su relevancia histórica, cultural y patriótica dentro de la memoria colectiva de los paraguayos, según el documento de respaldo.

La iniciativa destaca que la emblemática composición fue creada en 1923 por el sacerdote católico francés Marcelino Noutz, durante su permanencia en el Colegio de San José de Asunción.

Originalmente denominada “Himno de la Raza”, la obra fue interpretada por primera vez el 12 de octubre de ese año por doscientos alumnos de la institución.

Según los antecedentes expuestos, la melodía corresponde a la popular marcha militar de la Primera Guerra Mundial conocida como “La Madelon”. Con el paso de los años, la canción fue adquiriendo un profundo significado para la ciudadanía paraguaya, especialmente durante el período previo a la Guerra del Chaco y durante el propio conflicto, cuando se convirtió en una expresión de fortaleza, esperanza y unidad nacional.

Posteriormente, durante el régimen dictatorial entre 1954 y 1989, también fue adoptada como símbolo de resistencia y protesta.

La exposición de motivos señala que el objetivo es “reconocer oficialmente la importancia histórica y simbólica de esta composición, otorgándole el carácter de Segundo Himno Nacional Oficial de la República del Paraguay, sin afectar ni sustituir la condición constitucional y legal del Himno Nacional Paraguayo como símbolo patrio oficial”.

Asimismo, sostiene que el reconocimiento permitirá “preservar y promover una obra que forma parte del patrimonio cultural de la Nación y que ha acompañado a generaciones de paraguayos en la reafirmación de sus valores patrióticos”.

La proyectista argumenta que “Patria Querida” constituye una de las expresiones musicales de mayor arraigo en la memoria colectiva nacional, debido a su presencia constante en instituciones educativas, actos cívicos, celebraciones patrias, eventos culturales y encuentros deportivos.

En ese sentido, remarca que la canción ha trascendido el ámbito artístico para convertirse en una manifestación de identidad nacional, patriotismo y pertenencia cultural.

La normativa destaca que dicha obra promueve valores vinculados al amor a la patria, el respeto por la historia nacional, la unidad, la defensa de la soberanía, así como el orgullo por la cultura y las tradiciones paraguayas. Igualmente, resalta su papel como herramienta de formación cívica y fortalecimiento de la conciencia nacional, especialmente entre niños y jóvenes.

Patrimonio musical y expresión cultural de la identidad nacional

El articulado del proyecto establece que la canción será reconocida como “Patrimonio musical patriótico de la Nación y expresión cultural representativa de la identidad nacional paraguaya”.

Aclara expresamente que dicha declaración “no altera, sustituye ni modifica la condición constitucional y legal del Himno Nacional Paraguayo como único himno oficial y símbolo patrio de la República del Paraguay”.

Además, contempla que “Patria Querida” pueda ser interpretada en actos oficiales, educativos, culturales, deportivos, protocolares y conmemorativos, respetando siempre la precedencia protocolar del Himno Nacional.

También dispone que el Ministerio de Educación y Ciencias incorpore contenidos sobre la historia y el valor cultural de la obra en los programas educativos, mientras que la Secretaría Nacional de Cultura tendrá a su cargo la custodia de sus registros oficiales y la promoción de su preservación y difusión.

DIPUTADO GUILLERMO RODRÍGUEZ

Retrasos en obras viales de la zona de Chino Cué - Itakyry generarán un pedido de informes

5 junio 2026



Un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo en relación al retraso en la ejecución de obras y servicios viales, principales y accesorias, en la zona denominada Chino Cué, distrito de Itakyry, del departamento de Alto Paraná”, fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados, por el legislador Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná).

Esta iniciativa surge ante la profunda preocupación social que genera el aislamiento vial de esta pujante zona productiva, donde miles de familias paraguayas se ven afectadas por la falta de conclusión de la infraestructura vial, según el documento.

El proyectista fundamenta que, como representante del décimo departamento, es un deber velar por las inquietudes ciudadanas y exigir la atención de las instituciones del Estado para este sector que requiere de conectividad para seguir desarrollándose.

La normativa requiere informes específicos sobre qué instituciones públicas o empresas privadas se hallan pendientes de concluir o ejecutar las obras viales principales o accesorias en la mencionada zona de Itakyry.

Un punto central de la solicitud apunta al proyecto de puente ubicado sobre el ramal Chino Cué - Naranjito, específicamente sobre el arroyo Alegre.

Al respecto, se pide detalles puntuales sobre los contratos, acuerdos o convenios pendientes en relación a dicha pasarela vial, la cual habría sido construida por la empresa COVIPA (según referencias de los pobladores), a unos nueve kilómetros de la ruta asfaltada que se dirige a Rancho Alegre, en la zona conocida como colonia Chino’í.

Finalmente, el proyecto exige informar el tiempo estimado de conclusión de las obras y la proyección técnica de las mismas, de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.

La propuesta de pedido de informes será remitida a las comisiones asesoras pertinentes para su dictamen y posterior tratamiento en el plenario de la Cámara Baja.

VARIOS DIPUTADOS

Proyecto de ley plantea endurecer sanciones para guardiacárceles y policías que faciliten fuga de internos

4 junio 2026



Un proyecto de ley “Por el cual se modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97 - Código Penal Paraguayo”, fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados.

La iniciativa, impulsada por varios legisladores de la Bancada “A” de la ANR, plantea endurecer las penas para los funcionarios públicos o agentes penitenciarios que, estando obligados a impedir una evasión, participen en hechos de liberación de internos, inducción a la fuga o apoyo para concretarla.

Asimismo, incorpora un agravante para los casos en que estas conductas produzcan la fuga de más de un interno.

Según la exposición de motivos, la propuesta se fundamenta en antecedentes registrados en los últimos años, donde las investigaciones sobre hechos de fuga permitieron identificar la participación de agentes externos a los establecimientos penitenciarios, en connivencia con personas que prestan servicios dentro de los centros de reclusión.

En ese sentido, el documento señala que “las fugas, o su intento, por regla general, son propiciadas o apoyadas desde agentes externos a los establecimientos de privación de libertad, sean estos funcionarios, agentes del orden o miembros de organizaciones criminales, en connivencia con agentes del personal penitenciario desde el interior de las prisiones”.

Los proyectistas sostienen que integrantes de organizaciones criminales incentivan la participación de agentes penitenciarios y otros miembros de las fuerzas del orden, argumentando la baja estimación de las penas actualmente previstas para estos hechos.

Consideran que la situación de quienes tienen la obligación de evitar las evasiones debe ser reconsiderada en cuanto a la sanción aplicable.

Al respecto, la exposición de motivos refiere que estos agentes “son alentados por las organizaciones criminales a cometer el hecho punible, alegando la impunidad y/o la baja estimación de la pena a imponer, en caso de ser encontrados culpables”.

La iniciativa mantiene la pena vigente de hasta tres años de privación de libertad o multa para quienes liberen a un interno, lo induzcan a la fuga o le brinden apoyo para concretarla.

No obstante, propone aumentar la pena para los funcionarios públicos o personas que presten servicios en instituciones penitenciarias y que, estando especialmente obligados a impedir la evasión, participen en este tipo de hechos.

Actualmente, el Código Penal establece para estos casos una pena privativa de libertad de hasta siete años. Con la modificación planteada, la sanción pasaría a ser de cuatro a diez años de prisión.

Por otro lado, el proyecto incorpora un agravante cuando la liberación, inducción o apoyo produzca la fuga de más de un interno. En esos casos, la pena prevista será de cinco a quince años de privación de libertad.

“Las organizaciones criminales interactúan con evidente y sustancioso apoyo logístico, gastando importantes sumas de dinero en la implementación y ejecución del plan de fuga, que requiere necesariamente de los agentes del interior de las penitenciarías para conseguir su objetivo”, dice el documento.

Esta iniciativa será estudiada en las comisiones de Legislación y Codificación; y de Justicia, Trabajo y Previsión Social, previo al tratamiento en una sesión ordinaria.



DIPUTADA ROCÍO ABED

Diputada Abed pide investigar carteles ofensivos en Ciudad del Este

4 junio 2026



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) presentó un proyecto de declaración "Que insta a las autoridades competentes a investigar y adoptar las medidas correspondientes ante la instalación de carteles con contenido ofensivo en la ciudad de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná".

La iniciativa surge a raíz de hechos de público conocimiento relacionados con la colocación de carteles con mensajes considerados ofensivos en distintos espacios públicos de Ciudad del Este, situación que generó amplia repercusión ciudadana y un intenso debate en diversos sectores.

La legisladora proyectista sostiene que, más allá de las diferencias de opinión existentes sobre determinados temas de interés público, resulta indispensable preservar los principios de respeto mutuo, tolerancia y convivencia pacífica que sustentan el sistema democrático.

En ese sentido, enfatiza que el debate de ideas debe desarrollarse dentro de un marco de responsabilidad, sin recurrir a expresiones que puedan promover la confrontación, la discriminación o el agravio.

El proyecto destaca que la Constitución Nacional garantiza la libertad de expresión como uno de los derechos fundamentales de toda sociedad democrática.

Sin embargo, recuerda que el ejercicio de esta garantía constitucional debe armonizarse con otros derechos igualmente protegidos por el ordenamiento jurídico, entre ellos la dignidad humana, el honor, la igualdad ante la ley y la convivencia respetuosa entre los ciudadanos.

Asimismo, se advierte que la difusión de mensajes ofensivos en espacios públicos puede afectar el clima de convivencia social, generar divisiones innecesarias y debilitar los valores de respeto y pluralismo que deben prevalecer en una sociedad democrática y participativa.

La proponente considera necesario que las instituciones competentes verifiquen el cumplimiento de las disposiciones legales y municipales que regulan la utilización de los espacios públicos, así como la eventual existencia de infracciones administrativas o hechos punibles vinculados a la instalación de dichos materiales.

Investigar circunstancias e identificar responsables

La propuesta de la diputada Abed insta al Ministerio Público; al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; a la Gobernación de Alto Paraná; a la Municipalidad de Ciudad del Este; y a las demás instituciones competentes a investigar las circunstancias relacionadas con la instalación de los carteles, identificar a los responsables y adoptar las medidas administrativas, civiles o penales que correspondan, conforme a la legislación vigente.

Igualmente, exhorta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a promover acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura democrática, el respeto de los derechos fundamentales, la soberanía nacional, la convivencia pacífica y el uso responsable de los espacios públicos.

La normativa será estudiada por las comisiones asesoras de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; y de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, antes del estudio en la plenaria de la Cámara Baja.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Tras polémica por carteles ofensivos, exigen auditar cobros de publicidad en Ciudad del Este

5 junio 2026



Un proyecto de resolución "Que pide informes a la Municipalidad de Ciudad del Este sobre el cobro de cánones a la publicidad luego de la rescisión del convenio MOPC - FAST PRINT", fue presentado a la Cámara de Diputados por el legislador Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

El documento se fundamenta en hechos de público conocimiento relacionados con la instalación de carteles publicitarios con mensajes ofensivos hacia la soberanía nacional en dicha localidad, situación que generó una amplia repercusión y preocupación en diversos sectores de la sociedad.

El proyectista señaló que la inquietud se ve agravada por una situación institucional vinculada a un aparente cobro indebido de cánones por publicidad por parte del municipio esteño.

Según los antecedentes expuestos, dichos cobros se habrían efectuado con posterioridad a la rescisión del convenio que existía entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la empresa FAST PRINT.

En su exposición de motivos, el parlamentario resalta las declaraciones públicas del representante legal de la firma publicitaria, quien afirmó de manera categórica que la Municipalidad de Ciudad del Este le otorgó los permisos correspondientes para el cobro del canon, según se fundamenta.

La normativa plantea que la administración municipal responda de manera puntual si ha cobrado cánones por publicidad a la empresa FAST PRINT o a cualquier anunciante luego de la rescisión del convenio con el MOPC, debiendo especificar los períodos y los montos involucrados en caso afirmativo.

Solicita que la institución explique las razones legales o administrativas por las cuales consideró procedente el cobro de dichos cánones de forma posterior a la rescisión de la alianza, considerando que la autorización original para instalar la publicidad provenía de la cartera de Obras Públicas y no de la propia municipalidad.

Finalmente, el proyecto exige la remisión de copias de las ordenanzas, resoluciones, contratos o permisos en los cuales la comuna sustentó la recaudación en la zona afectada tras la culminación del acuerdo.

Este pedido de informes será remitido a las comisiones para los dictámenes de rigor y, posteriormente, será tema de análisis en el plenario de la Cámara de Diputados.

Como en todos los casos, de ser emitido el requerimiento, el plazo para las respuestas será de 15 días.

VARIOS DIPUTADOS

Impulsan régimen de formalización para mesiteros y comerciantes minoristas de frontera

5 junio 2026

Con el objetivo de consolidar, ampliar y armonizar el marco normativo vigente en materia de formalización económica, un grupo de diputados presentó un proyecto de ley que busca incorporar al sistema formal a mesiteros y comerciantes minoristas de ciudades fronterizas.

La propuesta es impulsada por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Fabiana Souto (ANR-Neembucú), Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), y Rodrigo Gamarra (ANR-Central).

La iniciativa busca establecer un "régimen especial de formalización simplificada" para comerciantes minoristas o mesiteros y vendedores que operan en las ciudades fronterizas.

Igualmente, la incorporación en carácter de beneficiarios de la normativa a los diversos sistemas vigentes de facturación, acceso a beneficios fiscales, financieros y otros, para su inclusión económica, laboral y de seguridad social.

Según refiere la exposición de motivos, el comercio minorista en las ciudades fronterizas del país constituye históricamente uno de los motores más dinámicos de la economía local y regional.

En ese marco, señala que ciudades como Ciudad del Este, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Saltos del Guairá y Pilar han desarrollado su tejido económico, en gran medida, alrededor de la actividad comercial, atrayendo a compradores de países vecinos y generando miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

Asimismo, menciona que, pese a que el sector representa un componente esencial de la economía en las ciudades limítrofes, caracterizadas por una intensa dinámica comercial, estos trabajadores continúan enfrentando limitaciones estructurales que obstaculizan la incorporación al sistema formal.

El documento añade que los mesiteros o comerciantes minoristas no se encuentran expresamente contemplados dentro del alcance operativo de las normas vigentes, operando generalmente a través de instrumentos contables no declarados o de terceros.

"Esta exclusión financiera los empuja irremediablemente hacia el crédito usurario con tasas de interés exorbitantes, perpetuando un ciclo de sobreendeudamiento, descapitalización y pobreza que ninguna política pública ha logrado romper hasta ahora", dice el escrito.

Se propone integrar explícitamente a estos trabajadores al régimen establecido en la Ley N° 7.444/2024 "Que modifica varios artículos y amplía la Ley N° 4.457/2012 para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)", reglamentada por el Decreto N° 2063/2024.

Esto, según los proyectistas, permitirá establecer mecanismos de formalización simplificados para el referido sector, adecuados a su realidad económica, posibilitando el acceso a sistemas de facturación legal mediante herramientas accesibles, promoviendo su transición progresiva hacia la economía formal.

Registro Nacional de Comerciantes Minoristas de Frontera

Un elemento central es la creación del Registro Nacional de Comerciantes Minoristas de Frontera (Renacomifront), como instrumento de identificación, ordenamiento y diseño de políticas públicas focalizadas.

Este registro, que funcionaría en el ámbito del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), permitirá no solo la formalización administrativa, sino también la generación de información estratégica para la toma de decisiones.

De igual manera, incorpora el acceso a beneficios fiscales e instrumentos de financiamiento, incluyendo créditos blandos, como herramientas para la inclusión económica.

Se establece un esquema de articulación interinstitucional entre el MIC, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Nacional de Fomento y los gobiernos municipales, reconociendo que la complejidad del fenómeno requiere respuestas coordinadas y territoriales.

Cabe destacar que el régimen contempla, igualmente, un sistema de sanciones gradual y proporcional, priorizando la regularización por sobre la penalización, en coherencia con el enfoque inclusivo de la propuesta.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: "Régimen de formalización simplificada para comerciantes minoristas o mesiteros y vendedores que operan en ciudades fronterizas y su incorporación al sistema de facturación, acceso a beneficios fiscales e impositivos y financieros para su inclusión económica".

Pasa a comisiones.



DIPUTADOS PEDRO ORTIZ - ARTURO URBIETA

Promueven creación de la “Compañía Nacional de Danza del Paraguay”

5 junio 2026



Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central) y Arturo Urbieta (ANR-Concepción), presentaron un proyecto de ley “Que crea la Compañía Nacional de Danza del Paraguay (CONADAN)”. La iniciativa busca consolidar una estructura institucional permanente destinada a la promoción, preservación, desarrollo y difusión de la

danza y la música como expresiones fundamentales de la identidad cultural paraguaya.

Esta propuesta pretende fortalecer las políticas públicas culturales mediante la creación de un ente especializado que impulse la excelencia artística, estimule la creatividad y la innovación, fomente el trabajo interdisciplinario entre la danza, la música y otras manifestaciones culturales, y amplíe las oportunidades de participación para jóvenes, artistas emergentes y comunidades de todo el territorio nacional.

Establece la creación de la Compañía Nacional de Danza del Paraguay (CONADAN), como un ente público descentralizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y artística, vinculado al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura.

La institución estaría integrada por el Ballet Folklórico Nacional y el Ensamble Musical Nacional de Repertorio Abierto, conformando una plataforma artística orientada a la preservación del patrimonio cultural y a la proyección nacional e internacional del talento paraguayo.

Entre los principales fundamentos destaca la necesidad de dotar al país de una institución capaz de representar, preservar y desarrollar la danza como patrimonio cultural vivo, fortaleciendo la identidad nacional a través de expresiones artísticas que reflejan los valores, tradiciones y manifestaciones que distinguen al Paraguay.

Se apunta a generar circuitos permanentes de circulación artística, promoviendo la descentralización cultural mediante giras, talleres y presentaciones en distintos departamentos del país, garantizando un mayor acceso de la ciudadanía a bienes y servicios culturales de calidad.

La normativa contempla, además, programas orientados a la formación integral de jóvenes artistas, el fortalecimiento de espacios de inclusión y desarrollo creativo, la profesionalización de intérpretes nacionales mediante mecanismos transparentes de selección y la realización de producciones escénicas destinadas a difundir el patrimonio cultural paraguayo.

La CONADAN tendrá como finalidad promover la danza y la música, tanto nacionales como universales, en concordancia con los principios de diversidad cultural, acceso universal a la cultura y fortalecimiento de las industrias creativas.

Entre sus objetivos se encuentran el estímulo a la creación artística, la promoción de altos estándares de calidad en la producción y la difusión de obras nacionales, el apoyo a jóvenes talentos profesionalizados y el desarrollo de actividades culturales gratuitas que contribuyan a la formación y participación de la ciudadanía.

Política cultura de largo plazo

Los proyectistas sostienen que la creación de la CONADAN permitirá consolidar una política cultural de largo plazo, orientada a la preservación del patrimonio intangible, la promoción de la identidad nacional, la democratización del acceso al arte y el fortalecimiento de la presencia cultural paraguaya en escenarios nacionales e internacionales.

Tras su ingreso al circuito parlamentario, este documento será estudiado por las comisiones asesoras de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Relaciones Exteriores; Educación, Cultura y Culto; Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos; Presupuesto; y Reestructuración y Modernización del Estado.



DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Proponen declarar mayo como mes de la salud mental materna y el 16 de octubre como día del anesthesiólogo

5 junio 2026



El diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central) presentó dos proyectos declarativos que refieren al ámbito del sistema sanitario nacional. El primero de ellos declara mayo como el mes de concienciación sobre la salud mental materna; mientras que el segundo instituye el 16 de octubre como Día Nacional del Anestesiólogo.

Respecto al mes de mayo como mes de promoción, protección y concienciación sobre la salud mental materna en la República del Paraguay, la intención es visibilizar una problemática que afecta a numerosas mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio.

Surge ante la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y acompañamiento emocional de las madres, considerando que trastornos como la depresión posparto y la ansiedad perinatal continúan siendo insuficientemente abordados dentro de las políticas públicas de salud.

Según la exposición de motivos, la iniciativa apunta a generar una mayor sensibilización social, reducir el estigma asociado a los problemas de salud mental materna y promover redes de apoyo familiar y comunitario. Asimismo, establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social impulse campañas de información y educación, además de fortalecer los mecanismos de orientación y contención emocional en los establecimientos sanitarios.

El proyecto reconoce que el bienestar emocional de las madres impacta directamente en el desarrollo integral de niños y niñas, el fortalecimiento de las familias y la prevención de situaciones de violencia, abandono y deterioro psicosocial.

Anestesiólogos

La segunda normativa: “Que establece el 16 de octubre, como el día nacional del anestesiólogo”, tiene como objetivo reconocer y valorar la labor profesional, científica y humana de los médicos anestesiólogos dentro del sistema de salud paraguayo.

Destaca que la anestesiología constituye una especialidad médica fundamental para garantizar la seguridad de los pacientes durante procedimientos quirúrgicos, diagnósticos y terapéuticos, además de desempeñar un rol clave en el control del dolor, la reanimación y el cuidado integral antes, durante y después de las intervenciones médicas.

La exposición de motivos señala que la creación de esta fecha conmemorativa permitirá visibilizar la importancia de la especialidad, promover la educación médica continua y fortalecer la formación profesional.

La elección del 16 de octubre coincide con la conmemoración internacional que recuerda el primer uso exitoso de anestesia realizado en el año 1846.

El proyecto prevé que el Ministerio de Salud, en coordinación con sociedades científicas y asociaciones médicas, impulse actividades académicas, científicas y de difusión para destacar el aporte de estos profesionales al sistema sanitario nacional.

Luego del correspondiente dictamen en las comisiones asesoras, estos documentos serán estudiados en el plenario de la Cámara de Diputados.



Fotografía: Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González
Redes Sociales: Rolando Mayeregger
Carga de contenidos en Web: Julio Portillo, Ivanny Piris
Publicaciones: Leticia Orihuela